

LA REVOLUCION HERMANDIÑA DE 1467

por Eduardo PARDO DE GUEVARA Y VALDES

Es muy fácil observar que en la gran mayoría de los estudios llevados a cabo en torno al movimiento hermandiño ha sido más frecuente el uso de la intuición, fantasía o imaginación, que el de la Paleografía y la Diplomática, y esto probablemente sea debido a la gran dispersión y a la variedad de las fuentes en que habría de basarse, como nos apunta el profesor Rodríguez González (1). Pero en este caso, como en todos, la Historia hay que buscarla en los testimonios, directos o indirectos, que existan, ya que no puede hacerse la historia solamente a base de la intuición.

EN TORNO A LAS FUENTES

A propósito de las fuentes que pueden dar luz sobre la trayectoria social, política y militar de Galicia en el desarrollo de la revolución hermandiña, debe suponerse, dada la amplitud misma del período, que la inmensa mayoría de las fuentes, por no decir todas, ofrecen interés para el tema. Cualquier testimonio, aunque no se refiera de una forma directa, siempre nos reflejará las opiniones o las mentalidades de unas u otras capas de la sociedad. Aunque hay que tener en cuenta que la documentación conservada, de la época o posterior, y siempre referida a este período de la historia del Reino de Galicia, es muy escasa, incluso si contáramos con los numerosos fondos que aún permanecen sin explorar en los archivos. Por otro lado debemos tener en cuenta, a la hora de manejar las citadas fuentes, que quienes las redactaron sólo pensaban en una finalidad inmediata, no como el historiador que parte de unos planteamientos propios de la ciencia histórica.

En lo que se refiere al análisis de las fuentes con que construimos la historia, nos surgen inmediatamente tres interrogantes: ¿quién escribía?, ¿para quién escribía?, ¿con qué finalidad escribía?. Si estas interrogantes son inevitables en cualquier trabajo histórico, con mucha mayor razón al enfocar nuestra atención sobre la problemática general de una revolución

(1) RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Angel: *Fuentes para el estudio del Movimiento Hermandino*, en las Actas de las Primeras Jornadas de Metodología aplicada a las Ciencias Históricas. Tomo II. Santiago de Compostela, 1975, pág. 304.

popular, ya que el autor del testimonio se halla inmerso en el conflicto, ya sea directa o indirectamente. Así, por ejemplo, la versión de la rebelión campesina diferirá enormemente si está escrita por un dirigente revolucionario, o por un noble cuyo castillo ha sido incendiado por los revoltosos.

Todas estas consideraciones nos llevan a la necesidad de distinguir, ya entrando en el terreno de las fuentes de nuestro trabajo, entre las que tienen un carácter meramente literario y las que son estrictamente documentales.

Fuentes literarias

a) *Bienandanzas y fortunas*, de Lope García de Salazar, cuya última edición se realizó en Bilbao en el año 1967. Es un testimonio insuperable, especialmente por la precisión y profusión de los datos; la pena es que sobre el tema que nos ocupa, el contenido es escaso. En el libro XXV, nos habla de «cómo se levantaron las hermandades contra los caballeros e señores del Reino de Galicia, de los fechos que contra ellos fiçieron e de las fortalezas que derribaron».

Don Lope nació en el año 1399, y después de haber tomado parte en las banderías de su tiempo, fue desterrado por el Rey Enrique IV a Jimena. Comenzó el libro en el año 1471, y murió fuera de Galicia, en el castillo de San Martín de Munatorres, en 1476.

b) *Relación de algunas casas y linajes del Reino de Galicia*, de Vasco de Aponte. Es una fuente a la que casi necesariamente han recurrido la gran mayoría de los estudiosos del último tercio del siglo xv en Galicia. En torno a la época de su elaboración, Portela Pazos afirma que fue escrita entre 1510 y 1516 (2), no se ha llegado a dar una fecha exacta que merezca plena confianza, pero no obstante, se sabe con seguridad que procede del primer tercio del siglo xvi, por lo que su valor es indudable, y éste se ve redoblado por el hecho de que Vasco de Aponte llegó a conocer a algunos de los que tomaron parte en los sucesos que relata; por todo ello nos encontramos con una obra enriquecida por multitud de datos, pero que no por ello deja de contener ciertos errores, en lo que se refiere a fechas y personajes, aunque cabría pensar sobre la intencionalidad de estos errores, ya que no debemos olvidar que Vasco de Aponte era un fiel servidor de la Casa de Andrade, la cual tomó parte muy activa en los sucesos relatados.

La obra ha sido publicada en el Apéndice al tomo VI de la *Historia de Galicia* (3), de Benito Vicetto (El Ferrol, 1872). Otero Pedrayo (4), la ha calificado como «la obra de un rude home de armas cal escrito en bronco e confuxo lenguaxe a luz d'as fogueiras dos acampamentos».

(2) PORTELA PAZOS, Salustiano: *Galicia en tiempos de los Fonseca*, C.S.I.C. Madrid, 1957, pág. 46.

(3) También el «Galicia Diplomática», 1899; y en la Editorial Nova, Colección de Caminos de Santiago, Buenos Aires, 1945.

(4) En el Prólogo a la *Historia de Galiza*, dirigida por él. Buenos Aires, 1962, Vol. I; VIII.

c) También de la primera mitad del siglo XVI tenemos la apreciada *Descripción del Reino de Galicia y de las cosas notables del, con las armas y blasones de los linajes de donde proceden señaladas casas en Castilla*, escrita paradójicamente por un malagueño: el Licenciado Bartolomé Sagrario de Molina, canónigo del Cabildo mindoniense. La obra fue publicada primeramente por Agustín Paz, en Mondoñedo; era el año 1550. La última edición ha sido patrocinada por el Instituto Padre Sarmiento, en facsímil, en su colección «Bibliófilos gallegos», en el año 1949, con un prólogo del profesor Filgueira Valverde.

d) Además, habría que contar con otras obras genealógicas de diversos autores sobre algunas de las casas a las que pertenecieron los nobles que tomaron parte en los sucesos que nos preocupan. También habría que contar con otras fuentes de tipo muy variado, como son, cartas personales, sermones, memoriales familiares (5), etc.

Fuentes documentales

a) Entre las fuentes documentales sobre las que tenemos que trabajar, la más importante, sin lugar a dudas, es el *Pleito arbitral Tavera-Fonseca*, más conocido bajo el nombre de «Probanças», que realmente es la primera palabra del título original (6). Este pleito se celebró en 1526, y tiene su origen en una extrañísima reclamación que el arzobispo Juan de Tavera hace a don Alonso III de Fonseca, su antecesor en la mitra compostelana, a fin de que éste indemnizara a la mitra por los daños que habían sufrido las fortalezas y casas fuertes de la tierra de Santiago en un tiempo en que el tercero de los Fonseca aún no había nacido. Con tales motivos comparecieron cerca de doscientos testigos, citados por ambas partes. Este es un interesantísimo documento, de 1.612 folios, compuesto por el escribano Jacome García, que se conserva en el Archivo Arzobispal, y que fue descubierto por el archivero municipal don José Pérez Constanti en el año 1922.

Este documento tiene el inconveniente de que se refiere solamente a las tierras del arzobispado, pero, por otro lado, se convierte en la fuente más importante para el conocimiento de la rebelión hermandiña de 1467, ya que los testigos describen el estado de las fortalezas y casas fuertes y ponen en muchos casos la nota humana de terror y miedo de las clases campesinas.

b) Refiriéndonos a la documentación suelta, habría que señalar que toda la Baja Edad Media gallega y, en general, la del resto de España, adolece de colecciones de documentos publicados. No obstante, podemos

(5) Entre los que destaca el elevado al Rey D. Felipe IV por D. Fernando Saavedra Rivadeneira Aguiar y Pardo de Figueroa, conocido por el Memorial de la Casa de Taboy, del que se conservan muy escasos ejemplares, uno de los cuales se halla en la Biblioteca del C.S.I.C. de Madrid.

(6) Su título original es: *Probanças que hicieron los ilustrísimos señores de Santiago y Toledo sobre la reedificación de las fortalezas y casas fuertes deste Arzobispado de Santiago, donde hay mucho que veer por ser en tiempos de las Comunidades.*

tener la satisfacción de citar dos obras muy importantes en lo que respecta a este tema:

En primer lugar, la obra de Jesús Ferro Couselo, que bajo el título de *A vida e a fala dos devanceiros*, ha sido publicada en Vigo por la Editorial Galaxia en el año 1967. Esta obra recoge abundante documentación de la zona orensana, entre la que se encuentran unos muy interesantes, referentes a la actuación de los hermandiños orensanos (7).

En segundo lugar es importante destacar la obra de Antonio López Ferreiro titulada *Historia de la Santa A. M. Iglesia Catedral de Santiago*, que publicada en el año 1898 en Santiago de Compostela, recoge abundante documentación suelta de la época en el Apéndice al tomo VII.

EN TORNO A LA BIBLIOGRAFÍA

A lo largo de todo el desarrollo de la historiografía medieval gallega se pueden señalar una serie de características que se destacan más o menos definidamente, y cuyo conocimiento considero muy importante a la hora de iniciar cualquier estudio que se encuadre dentro de la Galicia medieval. De estas características ya se ha ocupado muy ampliamente y de forma detallada el señor Jiménez Gómez (8), pero pueden ser sintetizados de la siguiente forma:

- 1.º La escasa utilización de las fuentes en sí mismas, más acostumbrados a citar a otros autores que les precedieron, sin tratar de verificar la veracidad de la información.
- 2.º La casi nula especialización de los autores, cultivadores de las letras en general y de la historia en particular.
- 3.º Cierta tendencia a la imaginación, más cercana a la literatura que a la historia, totalmente negativa, a pesar de ciertas suposiciones, más o menos acertadas (9).

Finalmente considero muy importante señalar aquí lo que nos apunta el señor Rodríguez González (10), respecto a lo paradójico que resulta observar cómo las Historias Generales de España ignoran casi totalmente, y en el mejor de los casos se limitan a una breve mención, de los sucesos de este último tercio del siglo xv gallego y, muy especialmente, en lo que se refiere al Movimiento Hermandiño de 1467, y, sin embargo, los historiadores gallegos insisten reiteradamente en su importancia, considerándolo como uno de los movimientos populares más importantes de toda la Edad

(7) Documentos 364-372.

(8) *Guía para el estudio de la Edad Media gallega* (1100-1480), Santiago de Compostela, 1973, págs. 15-41.

(9) Como ocurre con la obra de Benito Vicetto, *Historia de Galicia*, Ferrorl, 1872.

(10) *Ob. cit.*, pág. 301.

Media española (11). Respecto a esto, basta citar dos obras, claramente expresivas:

En primer lugar, la *Historia de España y su influencia en la Universal*, de Antonio Ballesteros (12), tan llena de datos y tan rica en bibliografía y, sin embargo, a pesar del ansia del autor por recoger todo lo referente a la Historia de España, se limita a una brevísima nota sobre el tema.

En segundo lugar, el ejemplo es más sorprendente; se trata de la *Historia de España* dirigida por Menéndez Pidal (13), siendo la época que nos interesa redactada por el profesor Suárez Fernández. En ella no encontramos la más mínima alusión al levantamiento hermandiño.

Refiriéndonos a los autores gallegos, hay que distinguir dos grupos:

El primero está constituido por los que piensan que el movimiento hermandiño debe estudiarse como un fenómeno aislado del resto de la historia nacional.

El segundo grupo está formado por los que piensan que el movimiento debe estudiarse dentro del marco peninsular. Personalmente creemos que no deben radicalizarse estas posturas, claramente políticas, sobre el fenómeno hermandiño; pues si bien es un fenómeno puramente gallego, no por ello debemos abstraerlo del contexto general de la Historia de España, ya que no podemos olvidar que la situación política de Castilla y las dificultades por las que pasaba la corona en aquellos momentos tuvieron una influencia decisiva en el desarrollo de los acontecimientos.

En otro orden de cosas, nosotros consideramos como obras fundamentales, la de Couselo Bouzas: *La Guerra Hermandiña, publicada en 1926 en Santiago de Compostela*; la de Portela Pazos, *Galicia en tiempos de los Fonseca* (14); la de Eduardo Lence Santar y Guitián, *El Mariscal don Pedro Pardo de Cela y la Santa Hermandad* (15), y, finalmente, la de Benito Vicetto, *Historia de Galicia* (16). Las tres primeras son obras de primer orden, precisamente por la utilización de los textos del pleito Tavera-Fonseca; la última, por la capacidad intuitiva de su autor, que es considerado por Otero Pedrayo como «un producto de lo que pudiera llamarse imaginación creadora, en que la intuición certera suple a menudo a la demostración» (17).

(11) De lo que no cabe duda es que la importancia tan grande adquirida por el levantamiento hermandiño, le viene dada por la magnitud del territorio sobre el que se extendió, y por la del contingente humano que tomó parte en él.

(12) Barcelona, 1948, t. II, parte 3.ª, pág. 34.

(13) Madrid, 1966, t. XVI.

(14) Madrid, 1957.

(15) Mondoñedo, 1930.

(16) El Ferrol, 1872, t. VI.

(17) *Ob. cit.*

SITUACIÓN GENERAL DEL REINO DE GALICIA

Situación socio-económica

Galicia hallábase sometida, en casi su totalidad, a un régimen teórico de señorío, que se asemejaba en la práctica al feudalismo de origen germánico, que arraigó en Galicia por dejadez y abandono de los monarcas castellanos.

Señores con título de nobleza de primera clase no encontramos, en la Galicia de 1460, más que a los Condes de Trastámara, Santa Marta y Lemos (18), pero había otros muchos que, sin ostentar ningún título, eran los jefes de poderosas casas señoriales, con extensos dominios territoriales; tampoco faltaban señoríos eclesiásticos, episcopales y abaciales, que absorbían enormes territorios, a los cuales iban ligados obligaciones de tipo religioso y benéfico.

Estos señores disfrutaban en su territorio de una gran independencia, con amplia jurisdicción civil y criminal. Estaban exentos de pagar pechos, percibiendo los tributos fiscales en la medida en que alcanzaban los respectivos privilegios y exigían a sus respectivos servidores o vasallos, los servicios que los habitantes estaban obligados a prestar al soberano; podían legislar con concesión de fueros y demás, con sujeción a la voluntad del rey, que se reservaba la voluntad de poder enmendarlos, aumentarlos o redimirlos, como ocurrió en muchos casos.

Las encomiendas, tanto de honor como de tierras, prodigadas largamente por Enrique IV, contribuyeron al aumento de las riquezas de los nobles (19), como también las behetrías, que eran poblados débiles que se acogían al patrocinio de señores y caballeros poderosos.

El régimen de señorío medieval, bien encauzado e inteligentemente sostenido, hubiera podido ofrecer benéficos y provechosos resultados. El noble que, por su ventajosa posición, hubiera procurado amparar y defender al pueblo, fomentando su cultura, promoviendo sus actividades económicas y manteniendo un justo equilibrio social, hubiera conseguido contrabalancear el centralismo, armonizando los derechos del rey y los derechos del pueblo. Pero la ambición y el despotismo pudieron más, lo que provocó un acentuado desequilibrio social, concentrándose en unos pocos todo el

(18) Alfonso XI, en 1328, había concedido a su favorito don Alvaro Núñez Osorio el triple título de Conde de Trastámara, Lemos y Sarriá. El antiguo de Traba quedó anulado y refundido en el de Trastámara. Pero ya a mediados del siglo xv aparecen separados; el de Lemos lo ostenta don Pedro Alvarez Osorio de Cabrera, otorgado por Enrique IV en 1457. El de Trastámara, por Pedro Alvarez Osorio, de Villalobos; y el de Santa Marta, el Adelantado Mayor de Galicia, don Diego Pérez de Sarmiento.

(19) PORTELA PAZOS, Salustiano: *Galicia en tiempos de los Fonseca*, Madrid, 1957, pág. 12.

abusivo poder señorial, que absorbía los derechos y libertades populares, desembocando en el llamado bandidaje señorial, que tuvo como consecuencia el empobrecimiento y general malestar del Estado Llano, y que por lógica y natural reacción, el que en un momento determinado, la nobleza perdiera su influencia como fuerza política, recibiendo castigo en la misma esfera en que había cometido pecado (20).

Para lograr colmar su ambición, cada señor principal procuraba rodearse de otros de inferior poderío, otorgándoles acostamientos, a cambio de sumisión y ayuda. El importe de éstos, el boato del que muchos nobles hacían ostentación, y los gastos de las luchas intestinas, eran los motivos y las causas de sobrecargar con tributos al pueblo llano y pechero, agobiado ya por tantos de aspecto general y señorial. Haremos a continuación mención de los que nos señala Salustiano Portela Pazos (21):

FONSADO: Obligación de los pecheros a presentarse armados y equipados cuando el rey salía a la guerra.

FONSADEIA: Tributo que gravaban sobre algunas personas que no podían ir a la guerra.

PECHO: Tributo de cuatro sueldos que debía pagar cada vecino morador de tierra de realengo, cuando el rey levantaba el ejército. (Introducido en el siglo XI.)

FACENDEIRA: Un día o más de ayuda de trabajo, en ocasiones excepcionales.

GOYOSA (o GAUDIOSA): Tributo que pagaban cuando nacía algún hijo a un vasallo.

OSAS: Tributo de calzas, después de dinero o ganado, que se pagaba al casarse.

LUCTUOSA: Tributo que percibía el señor cuando fallecía algún vasallo. Solía consistir en una cabeza de ganado, o en la mejor joya que poseyese el finado, y si éste era caballero, consistía en su mejor caballo, y si era clérigo, en una mula o en una copa de plata.

FUMALGA: Derecho del señor a recibir una parte o la totalidad de la hacienda del vasallo que moría sin hijos (22).

CALOMNA: Tributo que pagaban los habitantes de la comarca, cuando en ella se cometían ciertos crímenes y no se sabían los autores.

TERRAZGO: Parte de frutos que se pagaban al señor de las tierras, cuando éstas eran abiertas de nuevo al cultivo; solía ser la tercera parte en el primer año, y la cuarta en los restantes.

FOROS: o también derechuras, que eran ciertos tributos consistentes en gallinas u otras aves en general.

FOGAZA: Tributo que se pagaba a los prestameros, consistente en una gallina.

(20) PORTELA PAZOS, Salustiano: *Ob. cit.*, págs. 12-13.

(21) *Ob. cit.*, págs. 14 y ss.

(22) En la mayoría de los concejos no estaba en vigor, y en los que lo estaba, se reducía a cierta cantidad de dinero.

Francisco Lanza, en su obra *Dos mil nombres gallegos*, añade a esta relación las calzas, la mañería, la enliza, el movicio, el yantar, el conducho, la hogaza, la moneda...

Por privilegio especial, declarado en la cláusula VII del diploma de Alfonso X, de 1261, los ciudadanos de Santiago estaban exentos de pagar gaudiosa, luctuosa, osas, yantares, facendeira y fogaza, y de prestar otros servicios y pechos que satisfacían los moradores de la tierra llana del Señorío de Santiago (23).

Además de estos tributos de carácter general, había otros que gravaban a los pecheros gallegos, sobre todo a los que habitaban en los contornos de las fortalezas que levantaban los señores aquí y allí, dentro de sus dominios, para defenderlos, o como base para nuevas incursiones.

Estos tributos consistían en la época de la construcción en la serventía de carros, vacas, bois, etc., y al servicio personal en ocasiones determinadas; y una vez construidos, para el sostenimiento del mismo, se establecía el pago de una cierta cantidad de dinero.

Salustiano Portela Pazos (24) resume así la situación de Galicia en esta época:

... Abusos de fuerza, servilismo que envilece, quebranto de la moral en los palacios de los potentados y en los tugurios de los pobres, espíritu religioso que decae, rudeza en las costumbres, incultura que se generaliza, salvadas contadas excepciones; agricultura, industria y comercio en crisis; falta absoluta del indispensable equilibrio social para la paz en los pueblos, odios que se acerbán, vehementes ansias de redención de los oprimidos, ambiente fatídico de tragedia en suma.

Hay una anécdota muy popular, que no necesita ningún tipo de comentario, y que dice: Hallándose el Conde de Lemos (25) en compañía de un deudo, tachó de tiranos, traidores, ambiciosos y feroces a sus compañeros de correrías, Lanzos, Andrade, Pardo de Cela y Pedro Madruga, cuando le interrumpió su interlocutor y le preguntó: ¿Y quién sois vos? Yo soy el demonio, le contestó el Conde (26).

(23) LÓPEZ FERREIRO, Antonio: *Fueros Municipales de Santiago*, vol. I, pág. 204.

(24) *Ob. cit.*, pág. 27.

(25) Era hijo de don Rodrigo Alvárez Osorio y de doña Aldonza Enríquez, y llegó a ser Conde consorte de Lemos, por su matrimonio con doña Beatriz Enríquez de Castro, hija de don Pedro Enríquez de Castro, Conde de Trastámara, y hermana de don Fadrique Enríquez, aunque hay autores, como el Conde de Castelo y también Carballo de Cora, sobre si era efectivamente hermana o hija del Duque de Arjona.

(26) VESTEIRO TORRES, Teodosio: *Galería de gallegos ilustres*; recogida por López Ferreiro en *Galicia en el último tercio del siglo XV*, t. I, pág. 36.

MOVIMIENTOS HERMANDIÑOS QUE PRECEDIERON AL GRAN
LEVANTAMIENTO DE 1467

Es importante recordar, ante todo, que hermandades o confederaciones de tipo esencialmente social se organizaron a lo largo de toda la Edad Media un buen número de ellas, tanto en Castilla como en Galicia, aunque en esta última fue donde adquirieron mayores proporciones.

Según Portela Pazos (27) estas confederaciones eran exclusivamente organizadas por el pueblo, que sintiéndose desamparado del poder público por discordias intestinas, acudía por ley de conservación al recurso de tales alianzas para su propia defensa.

Pero la realidad —y más adelante lo veremos— es que hubo ciertas hermandades que surgieron por iniciativa, o al menos indicación, de la misma realeza que, consciente de su propia impotencia, recurría, en los momentos difíciles, a la participación del pueblo, en organizada unión, para la represión de crímenes y atropellos. Tampoco faltaron confabulaciones de señores menos potentes, para ver de conseguir contrarrestar la preponderancia de otros más poderosos, y en ocasiones para el logro de unas aspiraciones más o menos justificadas.

En la *Historia Compostelana* (28), escrita por orden del arzobispo Gelmírez, se cita, en primer lugar, una hermandad constituida por el señor de Deza y otros nobles gallegos, para disminuir el poderío que el Conde de Traba adquiriría, tras la proclamación del Príncipe Alfonso Raimúndez como Rey de Galicia.

Otra hermandad (29), esta vez campesina, que unida a la anterior contribuyó a la prisión de la Condesa Doña Mayor y del Príncipe Alfonso Raimúndez, a principios del año 1111, en el castillo de Castro del Miño, en las cercanías de Ribadavia.

Una tercera hermandad nos es señalada por la *Historia Compostelana*, relatada con muchos más detalles que las anteriores, y que se organizó a fines del año 1116, que estaba formada en su mayoría por los burgueses de la ciudad de Santiago de Compostela, parte del clero e, incluso, algunos de los familiares del propio arzobispo, don Diego de Gelmírez.

El nacimiento de esta hermandad fue originado por el deseo de dominar la ciudad y el Coto de Santiago para, a partir de ello, suprimir los abusos y promover el bien público. Con esta hermandad comienzan una serie de luchas entre los ciudadanos y el Concejo de la ciudad y el régimen de gobierno y señorío.

En un acuerdo del Concejo de Santiago, del 6 de julio de 1418, se constituye una nueva hermandad, que hace la número cuatro, con unos

(27) *Ob. cit.*, pág. 42.

(28) Libro I, cap. XLVIII.

(29) Libro I, cap. LIII.

finés muy similares a la anterior. El acuerdo de este Concejo fue renovado el 8 de noviembre del año 1420 (30). Años más tarde, se acreditaron las motivaciones y finalidades políticas de esta hermandad, que no era más que el reflejo de la animosidad del Concejo contra el régimen señorial, que por aquel entonces otros Concejos manifestaron su avenencia y apoyo de la realeza.

En el año 1431 aparece constituida una nueva hermandad (31), la quinta, que actuaba por las tierras de Puente deume, El Ferror y Villalba, y estaba constituida por los vasallos de Nuño Freire de Andrade, y que, según la *Historia Contemporánea*, serían unos tres mil.

A los vasallos de Nuño Freire de Andrade se les unieron los sublevados del Obispado de Lugo y del de Mondoñedo que, según la crónica del Rey don Juan II, alcanzarían la cifra de unos diez mil, y dirigidos todos ellos por Rui Xordo, derribaron al Señor de Andrade algunas casas fuertes, y le talaron algunas viñas y huertas, según refiere Portela Pazos.

Más tarde, envalentonados por sus éxitos, tuvieron la osadía de atacar la ciudad de Santiago de Compostela, pero fueron violentamente repelidos por el arzobispo don Lope de Mendoza, para ser más tarde disueltos en tierras de Puente deume.

Diversos testigos del pleito arbitral Tavera-Fonseca (32) hablan de una hermandad que actuó hacia el año 1446 por tierras de Villanueva de Arosa y Pontevedra, y a la que se achaca la destrucción de una de las torres del Oeste: la de la Lanzada, y los castillos de Montes y la Barreira.

Finalmente, a indicaciones del Rey Enrique IV, organizose una hermandad en las ciudades de La Coruña y Betanzos, entre los años 1454 y 1458, y a la que se unió una formada por los Caballeros de la Ciudad de Santiago de Compostela (33). Al frente de esta hermandad estaban, además de los Concejos de Noya y Muros, don Bernal Yáñez y su madre doña Juana de Castro de Lara y Guzmán. El acta de fundación dice textualmente (34):

... e a la Hermandad quel dicho mey virtuoso Rey don Enrique mando faser e fiso por su mandato en la çibedad de la Cruña e villa de Betanços, en la cual hermandade nos lo sobredichos caballeros e çibedad de Santiago, abiamos entrado e agora por virtud del poder que de la dicha çibedad de la Cruña tenemos recibido a vos los dichos concejos de las dichas villas de Noya e Muros en la dicha hermandat et con vos nos hermandamos e con las otras villas e lugares que con nos se quisieren hermandar.

(30) PORTELA PAZOS: *Ob. cit.*, pág. 44.

(31) Crónica del Rey Juan II, escrita por F. P. de Guzmán. Valencia, pág. 310.

(32) Provanças ... folio 971.

(33) PORTELA PAZOS: *Ob. cit.*, pág. 45.

(34) Colección Diplomática de la revista *Galicia Histórica*. Documento VIII, página 20.

Todas y cada una de las hermandades, de las cuales en diversos aspectos y a título de precedente histórico, hemos hecho mención, empalidecen ante la importancia, interés y magnitud de la que fue organizada y con unión ejemplar y admirada decisión actuó en Galicia en los comienzos del sexto decenio del siglo xv.

COMIENZO Y ORGANIZACIÓN DE LA GRAN HERMANDAD

Hacia el año 1465 los líderes de los movimientos hermandiños comenzaron a hacer frecuentes viajes a Castilla, a fin de conseguir el apoyo del Rey Enrique IV, y así legitimar su movimiento.

Victoria Armesto, en su obra *Galicia feudal*, pone en duda la realización de estas entrevistas, lo cual es de todo punto absurdo, ya que se tienen documentos fehacientes que muestran claramente la veracidad de estas entrevistas, e incluso, el apoyo real hacia la hermandad. Basta con citar a Lope García de Salazar, que en *Bienandanzas e fortunas* (35), dice:

En el año del Señor de MCCCCLXVIII (1468) se levantaron Fernan Peres de Andrade, Gomes Peres de los Marines, Pero Pardo e Sancho de los Lançones, e outros caballeros de Galicia, sobre Alfonso de Lançones, derribaronle el Castillo de Serante, e foron sobre la Villa e Castillo de las Mestas en el que estaba la sua muller e fiçieronle gastar todas las vituallas, fasta que comieron XC cueros de bueyes que tenían secos, e dieronse por hambre, e derribaronlo todo por el suelo, derribándole el Castillo de Ortigueira.

Este Alonso de Lançones fuese en esta sason al Rey don Enrique quarto e traxo provisiones del, para fazer hermandades en todo el Reyno de Galicia, así de labradores como de fijosalgo, contra todos los caballeros e señores de Galicia.

Existe además otro dato, quizás más elocuente que los de Lope García de Salazar, y es el memorial elevado (36) por el Concejo de Vivero en 1469, al Rey don Eirique IV, y que dice así:

Que por causa de querer ser de su corona real, por algunos caballeros et personas dese Reyno avian seydo muchas veces cercados et se avian fecho en la villa muchas muertes de omes et robos et quemas, et prisiones et rescates et otros males et daños, et que porque después ellos por su mandato se pudieran en la hermandad con las otras çibdades et villas et lugares del Reyno.

(35) Bilbao, 1967, libro XXV, pág. 417.

(36) Del que nos habla Portela Pazos, *ob. cit.*, pág. 48.

Los cierto es que, a pesar de las dudas de Victoria Armesto (37), Enrique IV aprobó la Carta de Hermandad, que según el Padre Portela (38) era más conocida por los Capítulos de Fuensalida, ciudad de la provincia de Toledo.

Aquí Victoria Armesto sigue llevando la contraria en el libro que acabamos de citar, pues dice que dichos Capítulos estaban inspirados en los que se aprobaron en las Cortes de Segovia en el año 1386, en los que se había reglamentado todo lo referente a las hermandades o milicias populares, para darles un carácter oficial.

Lo cierto es que no se sabe con seguridad en qué reglamentos estaban basados los Capítulos de la hermandad, pero de lo que no cabe duda alguna es de su existencia y de que no varían en gran manera de los de las demás hermandades medievales, como fueron las de Talavera, Villareal o la de la hermandad Vieja de Toledo.

El mismo Cabildo Catedralicio de Santiago de Compostela era poseedor de una de las copias de los Capítulos de la hermandad, según consta en el acta correspondiente al 23 de septiembre de 1467, según la cual los canónigos presididos por Martín Lopes, vicario del Dean, «mandaron a o capitular Vasco Martiz que entrega a Pedro de Muro, os capítulos da hermandade donde non que ande en desconto» (39).

Tampoco tenemos noticias ciertas sobre su contenido. Salustiano Portela les da una semejanza con el Reglamento de la Hermandad de los Concejos gallegos y castellanos reunidos en Valladolid.

Mientras que Victoria Armesto afirma rotundamente que no se inspiraban para nada en los reglamentos legales traídos a Galicia, sino que en la práctica eran obra directa y personal del canónigo compostelano Vasco Martínez, añadiendo que estaban marcados de un extremismo radical (40).

Para terminar con todo esto de los Capítulos de la hermandad, señalaremos dos muy singulares, de los que se conserva la idea fundamental de su contenido: en el primero se establecía que ningún pechero pudiera criar a un niño de hidalgo (41); en el otro, no menos singular, se establecía la destrucción sistemática y total de todas las fortalezas.

Por experiencia en las fracasadas hermandades anteriores, los nuevos hermandiños llegaron a la conclusión de que el secreto era la garantía del éxito. Por lo que encontramos en este movimiento hermandiño dos caras: una de legalidad, y otra secreta, conocida tan sólo por sus iniciados.

De aquí le viene su nombre «A Fusquella» y también «A Fusquella Loca». Lo de loca no tiene nada que ver con la exaltación ni con la demencia, como apunta el profesor Gutiérrez Nieto, sino que viene del latín

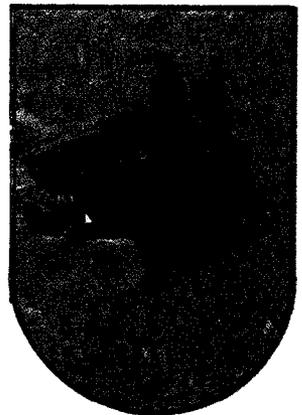
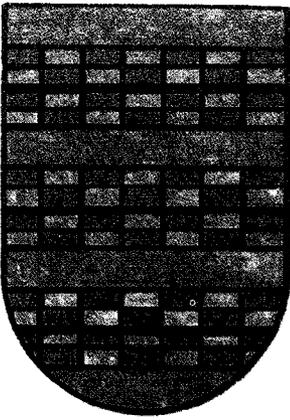
(37) VICTORIA ARMESTO: *Galicia feudal*, págs. 395 y ss.

(38) *Ob. cit.*, pág. 47.

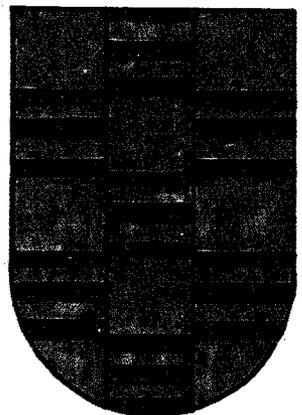
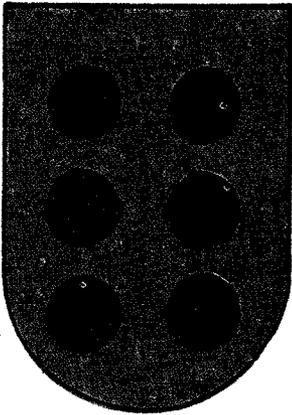
(39) Archivo de la Catedral de Santiago, Libro I de Actas, folio XXXXI.

(40) Respecto al tema de los Capítulos de Fuensalida es muy importante consultar al Prof. Gutiérrez Nieto, *Puntos de aproximación en torno al Movimiento Hermandino*, en *Actas de Metodología aplicada...*, págs. 313-322.

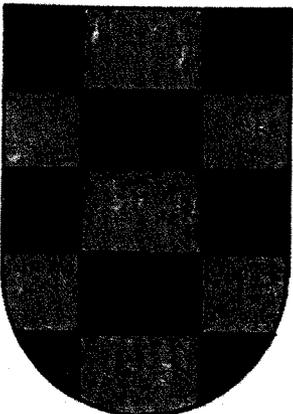
(41) Manifestación típicamente gallega.



Armas de Sotomayor, Andrade y Altamira.



Armas de Castro, Dos Mariñas y Ulloa.



Armas de Trastamara, Lanzos y Pardo.

«fusquenlio loca», que significa «lugar tenebroso», ya que fusquenlla equivale a negro; oscuro, siniestro, secreto, etc.

Para satisfacer los gastos que la organización hermandiña ocasionaba en todos los pueblos, se establecieron cajas destinadas a guardar los dineros que procedían de las cuotas de los asociados.

En el folio 1.313 de *Probanças* se recoge la declaración del Notario de Pontevedra, que prueba la existencia de estas arcas de la hermandad:

... repertían entre ellos dineros que echaban en una arca, en cada cabeza de lugar, para sustentar los gastos de la Santa Hermandad...

En cuanto a su organización interior, según dice Victoria Armesto, estaba establecida por una especie de escalafones; cien hombres obedecían a un cuadrillero, que a su vez dependían de los alcaldes, y éstos a su vez recibían órdenes directas de los procuradores.

Movidos por el idealismo, la conveniencia, o el resentimiento, muy especialmente, algunos nobles se unieron a la hermandad. Tal es el caso de Alonso de Lanzós, Diego de Lemos y Pedro de Ossorio, que, finalmente, acabaron por asumir el mando supremo de la Santa Hermandad.

Eduardo Lence Santar (42) hace una relación bastante detallada de los principales procuradores y alcaldes de la hermandad en las principales villas y ciudades.

En Mondoñedo, el jefe de la Santa Hermandad, no con mucha certeza, debió ser Fernán Díaz de Teixeira. En Lugo, destacó como uno de los cabecillas un tal Vasco de Vilachán. En Betanzos, un capitán llamado Juan Blasco. En Santiago, el platero Jacome de Conjo. En Puentedeume, fueron cabecillas Alfonso do Casal, el capitán Pedro Núñez y Gonzalo Pillarte. En Padrón, como alcalde, Pedro Yanes de Basuca, y, finalmente, en Pontevedra, tenemos a Alfonso de Camba y a Pedro García de Cangas.

En cierto modo, parece ser, que las primeras actuaciones de la hermandad fueron moderadas, en su debido intento de mantener los buenos usos y costumbres en los servicios y en la supresión de abusivas cargas e impuestos, según dos interesantes documentos recogidos por López Ferreiro.

En el primer documento (43), que está fechado el 2 de abril de 1467, se dice que el alcalde de la Hermandad de Villanueva de Arosa, llamado Rui Vicenti, acompañado del Notario público de Caldas de Reyes, toma declaración judicial a tres testigos de avanzadas edad: Alonso Ares de Rosende, Gonzalo Tello y Alonso Gomes de Villamayor, para comprobar los tributos que se pagaban en la dicha villa en los pasados tiempos.

El segundo documento (44), se refiere a la avenencia o conciliación llevada pacíficamente a cabo por ambas partes: una el Arzobispado de San-

(42) *El Mariscal Pardo de Ceta y la Santa Hermandad*. Mondoñedo, 1930, páginas 56 y ss.

(43) *Galicia en el último tercio del siglo XV*, t. I, págs. 84 y ss.

(44) *Ob. cit.*, t. I, pág. 41.

tiago y, por otra, los cotos de Caamouco, Lubre y Cervás. El documento cuenta la reclamación de los habitantes de los cotos antedichos, por el pago de derechos a los ocupantes del coto. El documento está fechado el 14 de junio de 1467.

ASALTO A LAS FORTALEZAS

Organizadas las Juntas de la Hermandad en todas las comarcas, ciudades y villas de Galicia, se fueron desarrollando, con la asistencia de todos los diputados, una especie de Juntas Generales, que se celebraron sucesivamente en Santiago, Lugo y Mellid, con la finalidad de aunar los esfuerzos y concretar las acciones. Una noticia de interés nos la suministra el testigo Juan de Vascons en *Probanças*:

... vido que los caballeros de la Hermandad del Reyno de Galicia hicieron una Junta con los caballeros del dicho Reyno, en Mellid y especialmente se acuerda que vido venir a la dicha Junta a Fernán Ares, abuelo del Conde don Fernando, e Gomes d'as Mariñas e Sanchcho de Ulloa, ... e que en la dicha Junta los de la dicha Hermandad dize el testigo que lles pedían a los dichos caballeros que les diesen las fortalezas del dicho Reyno, para derribarlas, porque decían que las dichas fortalezas facían muchos males porque robaban e mataban e prendían a los homes... (45).

Lo cierto e indiscutible es que en el mes de abril de 1467 comenzó el asalto general a todas las fortalezas del Reino de Galicia, y que para llevar a cabo este asalto, se organizaron columnas por todo el territorio gallego.

Del contingente de las columnas organizadas podemos formarnos una ligera idea por medio de los datos del Pleito Tavera-Fonseca, que nos facilita Salustiano Portela Pazos:

... en persecución de don Pedro Alvarez Osorio, Conde de Lemos, fueron hasta Ponferrada, donde se refugiaron, más de treinta mil hombres, según declaración del mismo Conde al escudero Ares de Rigueira; para el asalto a Rocha Fuerte, reuniéronse más de diez mil; unos doce mil acudieron a derribar la Torre de la Trinidad; cinco mil, aproximadamente, fueron los que cercaron Tuy, en donde se hicieron fuertes Alvaro Páez de Sotomayor y sus seguidores, en donde falleció éste, en marzo del siguiente año; cinco o seis mil se reunieron en Monforte para derribar la fortaleza; doce o quince mil, tenía a sus órdenes don Diego de Lemos, según Juan de Mellid,

(45) Folio 1.345.

quien añade que los hombres de la Hermandad serían en conjunto unos ochenta mil... (46).

Todo este párrafo de Portela Pazos da una especie de visión partidista, como si fuera una exageración la del número de hermandiños; pero creo que bastará con citar a Lope García de Salazar (47) para darnos cuenta de la gran cantidad de hermandiños que había:

... en tal manera que non quedaron con ellos sendos servidores que lles sirviesen...

Es importante señalar el método usado para la demolición de las fortalezas: abrían brechas en los muros, al mismo tiempo que procuraban sostener éstos con los estribos y puntales de madera, alrededor de los cuales acumulaban seguidamente materiales de fácil combustión, con lo cual al prenderle fuego, ardían aquéllos y las paredes veníanse a tierra sin peligro para los asaltantes.

Al producirse el levantamiento general, coordinado e impetuoso de los hermandiños, los caballeros y señores principales, al sentirse incapaces de reprimir aquella avalancha popular, optaron por huir.

El Arzobispo de Santiago, que se hallaba en Redondela cuando el levantamiento, según el Canónigo Melgarejo, estuvo huido en Portugal primero, y después en Castilla, reclutando gente para volver a Santiago.

Alvaro Páez de Sotomayor —como dije antes— se refugió en Tuy, donde fue cercado por los hermandiños, muriendo durante el asedio, después de ordenar a su mujer, doña María de Ulloa, que entregara la plaza a los hermandiños. El heredero de la Casa de Sotomayor, don Pedro Alvarez de Sotomayor, huyó a Portugal, donde se casó con doña Teresa de Tavora, hija de Alvaro Pérez de Tavora. El señor de Lantaño, Suero Gómez de Sotomayor:

andaba escondidamente por la tierra, e bido que no traía consigo ningún moço, y le daban de comer los labradores escondidamente... (48).

En *Probanças*, el mismo testigo, don Alfonso de Piñeiro, sigue diciendo:

... que oio decir que otros caballeros andaban fuidos, que no osaban parar a causa de la hermandad, porque si los hallaban los prendieran ... para hacerles pagar los rrobos que habían hecho de las fortalezas a la gente común...

(46) *Ob. cit.*, pág. 55.

(47) *Ob. cit.*, libro XXV.

(48) *Probanças*, folio 1.180 y ss.



Localización geográfica de las fuerzas señoriales cuando la contienda bermandiña.

En *Probanças*, otro testigo, llamado Juan de Mellid, decía:

... que don Sancho de Ulloa e don Diego de Andrade, ambos juntamente, de miedo que tenían a los de la hermandad, se fueron para Castilla ... e yendo para allá ... bido que la Condesa de Ribadavia, señora de Monientes, esposa del Adelantado Mayor de Galicia, prendiera a los dichos ... y los tuviera presos tiempo i hespacio de dos años.

En lo que afecta a Gómez Pérez das Mariñas, es muy probable que no se ausentara de Galicia, ya que según César Vaamonde Lores (49) éste otorgó un desembarco a favor del Monasterio de Simes, de ciertos derechos sobre las parroquias de San Martín de Armental, Santa María de Dorñano.

Lope Sánchez de Moscoso, señor de la Casa de Altamira, residió durante la guerra hermandiña en su lugar de Altamira, ya que su infancia la había pasado en la Corte, bajo la tutela de los Condes de Santa Marta, a donde lo había enviado su madre, doña Inés, para que se criara libre de posibles acechanzas de algún pariente ambicioso. A la muerte de sus tíos don Bernal Yáñez y don Alvaro Pérez de Moscoso, regresó a sus estados de Galicia (50).

Veamos ahora qué fortalezas fueron las que derribaron los hermandiños. Vasco de Aponte, en la página 119 de su obra: *Relación...*, afirma que derrocaron cuantas fortalezas había en Galicia, menos la de Pambre, testimonio éste que es confirmado por un testigo de las *Probanças*, llamado Alfonso de Piñeiro, y cuyo testimonio está recogido en el folio 1.178, y dice que, además de la de Pambre, hay que añadir la de Castro Verde y la de Villajuán; el estudioso Cid Rumbao, añade a esta relación de fortalezas no derribadas, la de Allariz, Castro Caldelas y la de Sarria, si bien sufrieron la demolición de sus defensas exteriores.

El Licenciado Molina, en su *Descripción del Reino de Galicia* (51), coincidiendo con los testimonios del pleito arbitral Tavera-Fonseca, afirma que el número de fortalezas demolidas asciende a ciento treinta:

... Se juntaron a derribar las más fortalezas que pudieron, las que me puedo acordar son éstas: Borrajeros, hacia Mellid; Castro Ramiro, cerca de Orense; Sardianes, par de Allariz; la Frouxeira —donde prendieron al Mariscal Pardo de Cela—; Baamonde, entre Betanzos y Lugo; el Castillo de Hizme, en el mismo Obispado; Tamago en el mismo Obispado, cerca de Villalba; el Castillo de Mellid; la torre de Arcos, cerca de Chantada; la fortaleza de Amarante, cerca de Monterroso, Saavedra, Villajuán, el castillo de Asma, la torre de Malpica, en tierra de Quiroga; el castillo de Manzadeda Rodero, en tierra de

(49) GÓMEZ PÉREZ DAS MARIÑAS: La Coruña, pág. 28.

(50) PORTELA PAZOS: *Ob. cit.*, pág. 59.

(51) Folio XLIII.

Cambados; el castillo de Santacruz, cerca de Milmanda; Celme, en tierra de Limia; el castillo de Cobadoso, junto a Ribadavia. Otros habrá que no tengo memoria.

Fernández Boán añade las fortalezas de Cea, Boán, Cabanelas, Villamarín, Buaños, Mota, Roucos, Temes, Viduido, San Román, Toldao, Alba, Carnoces, Formigero, Linares, Azorín, Teijeira, Vilaboa, Amoeiro, Castro Caldelas y Sarria.

De las declaraciones de *Probanças* recogemos las que siguen:

Torre Nueva del Palacio Arzobispal de Santiago de Compostela, torre de la Plaza, las fortalezas de Pontevedra, Padrón, Muros, Caldas de Reyes, Outes, Jallas, Tapal de Noya, Torres del Oeste, castillos de Lobeira, Montes, Barreira, Rodeiro, Rocha Fuerte, Rocha Blanca, todas de pertenencia de la mitra.

Moeche, Balboa, Castro del Rey, Chantada, Grabullo, Sarracín y Monforte de Lemos, del Conde de Lemos, además de las de Castro Caldelas, Sarriá y Peña Ramiro, antes mencionadas.

Andrade, Ambroa, Motrín, Villalba, Caamouco, Porras, Cillobre y Merín, con la de Tamago de la relación de Molina, pertenecientes a la Casa de Andrade.

Altamira, Morgade, Mens, Bimianxo, Cira, Navio, Broño y Ferreira, de la Casa de Moscoso.

Abeancos, Juvencos, Aranca y Orcellón, junto con las ya dichas de Vilaboa y Benquerencia, de la Casa de Ulloa.

Cendemil, Carballido, Castromocho, junto con la de Frouxeira, de Pedro Pardo de Cela. Sotomayor, Fernelos y Tenorio, de la Casa de Sotomayor. Lantaño y Rianjo, de Suero Gómez de Sotomayor. Landrove, de Gonzalo Sánchez de Ribadeneira. Ribadavia, Arcos y Torre Peroja, junto con las de Celme, Cabadoso, Rouco, Arcos y Villamarín, del Conde de Ribadavia. Portomarín, Galdrome y Santa Ouges, de Pedro Alvarez de Portomarín. Guitiriz, San Martiño, Gondar y Mira, de Ares Vázquez de Parga, aunque hay quien atribuye la pertenencia de las dos últimas a Pedro Ares de Aldao. Grovas, Lema, Parada y Seixo, de Gómez Pérez das Mariñas. Sobroso, de los Sarmiento. Junqueiras, de Esteban Junqueira. Puebla de Parga, de Pedro de Parga. Cerdedo, de J. López de Cerdedo. Gundián, del Conde de Trastámara. Bolaño, del Marqués de Astorga. Landrobe, de Gonzalo Sánchez. Lugo, de la Mitra. Puebla, del Dean de Santiago. Moreda, de Juan de Sotomayor. Figueroa, de Juan García Barga. Andreiro, de Juan de Andreiro. San Payo, de Vasco d'as Seixas. Meirón, de Sancho de Coiro. Villa Mourel, de López de Villa Mourel. Cadelo, de Juan López de Cadelo. Bande, de Fernán Díaz de Ribadeneira. Fragio, de Fernando de Castro el Viejo.

Lope García de Salazar añade el Castillo de Ribadeo y las fortalezas de Río Mayor y Fuente del Mano Río.

No mencionamos las de Castrizán, Penzó de Vigo y Darbo, porque fueron levantadas de nuevo por el Arzobispo Fonseca de Acevedo, durante sus luchas con el Conde Caminha y el Rey de Portugal, defensores de doña Juana la Beltraneja (52).

Las de Lanzada y Palmeira, parece ser que estaban ya derribadas con anterioridad al levantamiento hermandiño. Como igual ocurre con el Castillo de Fuentesampayo.

En las declaraciones de Juan de Robaliño (53) se dice que el Conde de Caminha derribó las fortalezas de Meira y Sajamonde, las cuales nos parece que fueron levantadas al mismo tiempo que la de Darvo.

Finalmente, Lope García de Salazar (54) menciona la fortaleza de Castroverde, entre las asaltadas por los hermandiños.

Derrotados los señores «feudales» en 1468, Galicia entra en un breve período de calma. Los hermandiños implantaron en el país un gobierno con un sentido de justicia muy similar al de los señores, castigando penas muy pequeñas con mucha severidad, como el testimonio que nos muestra *Probanças*, del platero Ruy Fernández:

En el villar de Compostela, un vasco robó un pescado de la cesta de una vendedora. Ella le siguió amenazándole con un castigo de la hermandad. El vasco la respondió que la hermandad le traía sin cuidado. Fue detenido y juzgado por la justicia hermandiña y condenado a muerte. Le asaetaron atado a un freno delante del Monasterio de Santo Domingo.

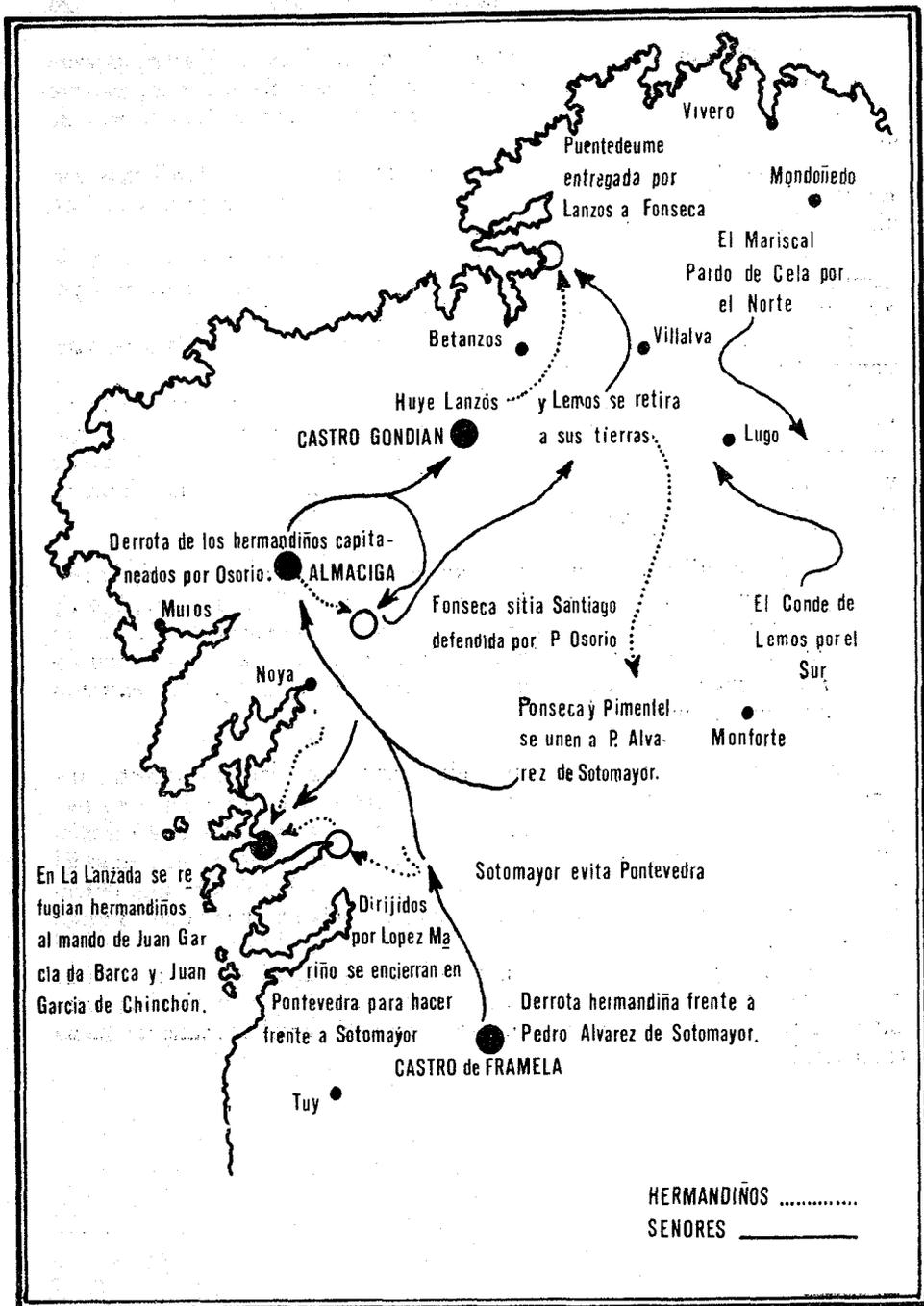
La revolución hermandiña, que había comenzado con tal ímpetu, derrochando valor armonizado con orden, no llegó a tener un líder a su medida. Suponemos que todos los diputados, por muy formados que estuvieren, les faltarían dotes de mando, pues en aquel sistema de tiranía señorial —y que conste que decimos señorial y no feudal— los únicos que entendían el arte de la guerra y del mando eran los señores, pues eran, repito, los únicos que la ejercitaban.

De los tres generales hermandiños, Alonso de Lanzós era el único que verdaderamente sentía las inquietudes hermandiñas, pero ni aún así consiguió llevar a buen término la empresa que tan arrolladoramente había comenzado.

(52) *Probanças...*, folio 1.504.

(53) *Probanças...*, folio 943.

(54) *Ob. cit.*, cap. XXV, folio CCIII.



Esquema del desarrollo del gran levantamiento hermandiño de 1467.

FIN DE LA HERMANDAD

Obligados el Arzobispo Fonseca, Pedro Alvarez de Sotomayor y demás nobles y señores huidos a permanecer durante casi dos años ausentes de Galicia, esperaban la ocasión que les deparara probabilidades de éxito para retornar a la conquista de sus tierras, con la avenencia de los nobles coaligados con el Rey, exteriorizada con la firma del Pacto de los Toros de Guisando, que les presentó una Castilla en paz, propicia para el reclutamiento de gentes de armas, indispensables para su retorno a Galicia.

Puestos de acuerdo el Arzobispo, Pedro Alvarez de Sotomayor y don Juan de Pimentel, hermano del Conde de Benavente, en la entrevista de Monçón, por el que prometían una unión de esfuerzos y una mutua ayuda, cada cual procuró reunir el mayor número de soldados, que según Vasco de Aponte, al que vamos a recurrir a lo largo de este capítulo (55), ascendía a trescientas lanzas, entre gallegos, portugueses y castellanos, los que se reunieron en Santiago de Compostela, lugar donde se había fijado de antemano la concentración, por ser ésta la capital de la hermandad y estar defendida por el jefe de ésta, don Pedro Osorio.

Aponte nos cuenta las incidencias de la entrada en Galicia de Alvarez de Sotomayor, diciendo que en la primavera del año 1469, entrando en Galicia por Portugal, encontró fuerte resistencia de unos cuatro a cinco mil hermandiños parapetados en el Castro de Aframela, consiguiéndolos desbaratar (56). Cuenta también que más tarde, en Pontevedra, se encontró con fuertes contingentes hermandiños, capitaneados por López Pérez de Mariño, hijo de Payo Mariño de Lobera, y que cuando una vez puesta su gente en orden de batalla, los hermandiños se detiraron a la ciudad, pensando que resistirían mejor tras los muros de la misma, ya que esperaban que había de ser atacada por el de Sotomayor. Pero no sucedió así, ya que aprovechando el reflujó marino, vadeó con su gente el río Lerez y seguidamente se encaminó a Santiago, donde ya sin contratiempos llegó.

En Santiago le esperaban el Arzobispo Fonseca y don Juan de Pimentel, donde estaba frente a frente el ejército hermandiño, capitaneado por Pedro Ossorio.

Envalentonados los nobles por la llegada de Sotomayor y espoleados por el mismo don Pedro, atacaron con un ímpetu inusitado contra los hermandinos, en el monte Almaciga (57) concentrando en ataque toda la

(55) *Relaçon...*, págs. 120 y ss.

(56) Vicetto afirma que Pedro Pardo de Cela fue uno de los nobles que acompañaban a Pedro Madruga en la jornada de Aframela. Sin embargo, esto es dudoso, como afirma Lence Santar en su obra ya citada, pág. 16.

(57) Lence Santar, en la obra citada, pág. 66, nos habla de que el artífice de la victoria de Almaciga fue Pedro Alvarez de Sotomayor, que se disfrazó con ropas viejas y armaduras mal bruñidas, para que no lo conocieran.

parte donde se hallaba don Pedro Ossorio y éste, advirtiendo la táctica de los «feudales», prefirió huir antes de estar en peligro de caer prisionero.

Aunque esta victoria dejó desbaratado todo el ejército hermandiño que Pedro Ossorio tenía a su cargo, no por ello le fue fácil al Arzobispo Fonseca entrar en Santiago, pues, según Aponte, ésta resistió por espacio de dos meses. El Arzobispo quedó cercando la ciudad de Santiago, mientras el resto de los señores se dirigían a Puentedeume.

Tenemos un interesante testimonio de Pedro de Vigo, vecino de la ciudad compostelana:

... los de la ciudad de Santiago, no lo quisieron recibir hasta tanto él jurase guardar los usos e costumbres que la ciudad tenía, e sobre esto los nobles e demás gente que con él venía cercaron la ciudad de Santiago, a donde los de dentro della se le defendían y sobre ellos moriera mucha gente a donde el señor Arzobispo fue herido en una pierna por una saeta, de que estuviera malo, y después se concertara con la dicha ciudad, y les juró sus costumbres y privilegios de xelos guardar y se le entregaran la dicha ciudad (58).

Poco a poco, después fue recobrando las tierras de su Señorío, no sin haber encontrado pequeños grupos de rebeldía, como aquel que, capitaneado por Juan García de Barca y Juan García Chinchón, pretendieron hacerse fuerte en las ruinas de la antigua torre de la Lanzada, hasta que fueron capturados (59).

Mientras tanto, se unieron al de Pimentel y al de Sotomayor, Fernán Pérez de Andrade, Gómez Pérez d'as Mariñas, Sancho Sánchez de Ulloa y Lope Sánchez de Moscoso, con todas las fuerzas que pudieron reunir entre todos, formando un solo ejército (60).

Alonso de Lanzós se había apoderado de Puentedeume, que era la capital de los estados de la Casa de Andrade, y desde ella se dedicaba a reclutar gente para engrosar las filas hermandinas; pero sorprendido por la llegada repentina de los Señores, hubo de refugiarse en el Castro Gundían, desde donde despachó mensajeros a don Diego de Lemos para que urgentemente acudiera en su ayuda, pero el ataque de los Señores no se hizo esperar; lo hicieron con gran brío, pero no con menos resistieron los hermandinos; tanto es así que, como refieren varios autores, cayó muerto el portaestandarte de los Señores, hasta que la noche obligó a los contendientes a paralizar la lucha, lo cual fue aprovechado por Alonso de Lanzós, que desconfiando de la llegada de los refuerzos de Diego Lemos, se amparó en la oscuridad de la noche para levantar el campo y huir.

(58) *Probanças...*, folio 1.097.

(59) LENCE SANTAR Y GUTIÁN, Eduardo: *El Mariscal Pedro Pardo de Cela y la Santa Hermandad*. Mondoñedo, 1930, págs. 66-67, asegura, en base a *Probanças*, que fue una operación dirigida por el Cardenal don Pedro Carrión y por Tristán de Montenegro.

(60) VICENTE RISCO: *Historia de Galicia*, págs. 186 y 187.

De tal forma lo hicieron, que cuando a la mañana siguiente los asaltantes se disponían a reanudar el ataque, se encontraron con que las fuerzas hermandinas habían desaparecido. Muy mal lo hubieran pasado los Señores, si don Alonso de Lanzós no hubiera levantado el campo, ya que no muy entrada la mañana, hizo acto de presencia Diego de Lemos con un gran contingente de fuerzas hermandiñas.

No sólo no se acobardó el fiero don Diego de Lemos, sino que al oír a Gómez Pérez d'as Mariñas gritar a grandes voces: «Déjenos en paz el despojo don Diego de Lemos», se enfurecieron en tal manera, que ya se disponía a atacar, pero fue entonces cuando intervino Alvarez de Sotomayor, y dirigiéndose a su «tío» Gomes Pérez d'as Mariñas, le dijo, según nos cuenta Vasco de Aponte: «Señor tío, déjeme vuestra merced hablar con mi cuñado (61) Diego de Lemos.»

Fuese el de Sotomayor a hablar con don Diego de Lemos. De tal modo debió hablarle que don Diego de Lemos, persuadido, se retiró con todas sus fuerzas a sus estados.

Una vez alejado el de Lemos, fácil les fue a los Señores continuar la persecución de Alonso de Lanzós que, no pudiendo conservar la villa de Puente deume, hizo cesión de ella al Arzobispo de Santiago, por no querer entregarla a su mortal enemigo Fernán Pérez de Andrade, a quien en realidad pertenecía. Perseguido ya de cerca, cayó prisionero de Fernán Pérez Parragués, quien se lo entregó al señor de Andrade, por lo que recibió de éste (62) una serie de rentas en tierras de Parga (63).

Don Pedro de Ossorio continuó libre por algún tiempo, pero, finalmente, fue hecho prisionero por don Diego de Andrade (64); hijo primogénito de Fernán Pérez de Andrade, que murió el mismo año de la victoria, 1470, sin haber podido entrar en Puente deume, todavía en poder del Arzobispo Fonseca II y que, finalmente, fue expulsado por don Diego de Andrade, nuevo señor de la Casa de Andrade.

Mientras esto ocurría, el Conde de Lemos, junto con Pedro Pardo de Cela, iniciaba la reconquista de Lugo.

(61) Pedro Alvarez de Sotomayor estaba casado con doña Teresa de Tabora, y Diego de Lemos era aún soltero. Llamar el primero «cuñado» al segundo puede provenir de que Pedro Alvarez venía a ser cuñado de doña María de Ulloa, viuda de Alvaro Páez, y ésta era hermana de doña Mayor de Ulloa, con quien contrajo matrimonio en 1471 Diego de Lemos. Vasco de Aponte escribió su obra posteriormente.

(62) LANCE SANTAR, *ob. cit.*, pág. 67, dice textualmente: «Por la prisión del de Lanzós, Fernán Pérez dio a Fernán Pérez Parragués dos beneficios en Parga e o Coto de Leyro'».

(63) Fernán Pérez de Andrade premió generosamente a todos los que le ayudaron a sofocar la rebelión hermandina. A su hijo, Pedro Fernández de Andrade, con el consentimiento de don Diego, su primogénito, donó, el 3 de noviembre de 1470, las parroquias que rodean toda la zona del Monasterio benedictino de Monfero.

(64) Su prisión debió de ser posterior al 20 de junio de 1470, ya que tenemos una carta del Rey Enrique IV a los vecinos de Vivero, de esta fecha, sobre la ayuda que por encargo suyo prestó don Pedro Osorio a aquéllos.

Lence Santar y Guitián, *ob. cit.*, pág. 67; no dice que fuera Pedro Osorio hecho prisionero por don Diego de Andrade; sin embargo, sí nos dice que el jefe hermandino fue conducido a las mazmorras de Fernán Pérez de Andrade.

En quince años, todas las fortalezas derruidas por los hermandinos, estaban nuevamente en pie, con excepción de la Rocha Fuerte, de los Arzobispos compostelanos.

ASPECTO POLÍTICO DE LA HERMANDAD GALLEGA

Ante todo, no podemos olvidar que los tres máximos líderes del levantamiento hermandiño guardaban en lo más profundo de su corazón unos hondos sentimientos de rencor y venganza contra buena parte de los nobles gallegos.

Don Pedro de Ossorio no podía olvidar que el Conde de Lemos, Bernal Yáñez de Moscoso, Alvaro Páez de Sotomayor y Lope Sánchez de Ulloa, habían participado de forma decisiva al lado del Arzobispo Fonseca I, para expulsarle a él y a su padre —el Conde de Trastámara— de la ciudad de Compostela.

Alonso de Lanzós tenía a su vez presente que fueran Fernán Pérez de Andrade y Pedro Pardo de Cela quienes, siguiendo a Lope García de Salazar, cercaran la fortaleza de Mesta, donde se encontraba su mujer, obligándola a rendirse por hambre, derribándole, de paso, el Castillo de Ortigueira.

Finalmente, don Diego de Lemos se sentía profundamente ofendido por Juan de Zúñiga, hermano del IV Conde de Benavente, y por cuantos se prestaron a correr las tierras de don Lope Sánchez de Ulloa, porque don Lope se había negado a conceder la mano de su hija doña Mayor a don Juan de Zúñiga, para más tarde concedérsela a don Diego de Lemos.

Partiendo de estas precisiones es perfectamente lógico que los hermandinos, teniendo en su propiedad la Carta de Hermandad aprobada por el Rey, en la que se permitía el derribo de fortalezas, en tanto en cuanto se hallaran acogidos malhechores, y cuyos dueños se negaban a entregar a la justicia, llegasen a un momento en que estalló, de un modo sistemático, el asolto a fortalezas, con las extralimitaciones lógicas de cualquier levantamiento de carácter popular.

Mejor se comprendería la actuación de los hermandinos, si se llegase a comprobar que ya desde los comienzos de la hermandad, había obedecido, por cortesano apoyo o acuerdo, en lo que a los principales dirigentes se refiere, a un estudiado plan político que, aprovechando el malestar del pueblo y disidencia entre los magnates, se encaminaba al quebrantamiento del exagerado poderío señorial gallego y al sostén de un trono tambaleante.

Motivos no faltan que aseguren la verdad de esta conjetura, por lo que ante todo compararemos fechas de hechos acaecidos en Castilla y Galicia, prestando atención a los sujetos que, de uno u otro lado, participaron en la contienda.

A principios de 1465 la mayoría de la «Gran» nobleza castellana se coaliga en contra del Rey. De entre ellos destacaban don Juan de Pacheco, Marqués de Villena, el Arzobispo de Toledo, don Juan de Carrillo, su tío, y el Almirante don Fadrique a la cabeza; los cuales, tras un plan preconcebido, llegaron en su audacia —un 5 de junio— en las cercanías de la muralla de Avila, a juzgar y condenar, quitándole seguidamente las insignias reales, a una efigie de trapo «pra opereta»; y que seguidamente nombraron Rey al pequeño príncipe don Alfonso, hermano por parte de padre, al grito de ¡Castilla por don Alfonso!

Tras el osado destronamiento de Avila siguieron una serie de revueltas civiles que no tuvieron fin hasta la temprana y repentina muerte de don Alfonso, el 5 de julio de 1468, firmándose en septiembre el Pacto o Avenencia de la Venta de los Toros de Guisando, a la que ya se hizo mención anteriormente.

La constitución del movimiento hermandino data del mismo año del «destronamiento» de Avila, seguramente un poco antes, y no fue vencido hasta unos meses después de la Gran Avenencia de los Toros de Guisando.

Es conocido también, gracias a que ha sido recogido por el señor Vllaamil y Castro (65) por una carta del pequeño Príncipe Alfonso, dirigida al duque de Arcos, por la que tenemos que de la liga formaba parte, ya no sólo el conde de Lemos, sino una gran cantidad de la nobleza gallega —que no se menciona, pero que se deja entrever— como podían ser el Arzobispo don Alonso de Fonseca Acevedo, al que don Enrique había obligado a marchar a Santiago haciéndole abandonar el solio episcopal de Sevilla, y don Juan de Pimentel, que era hermano del conde de Benavente.

También es cierto que el Rey, tras ocurrir el destronamiento, despachó correos por toda Galicia, Castilla y León, solicitando la ayuda de todos para luchar contra los coaligados. A tal llamamiento respondió conmovido el pueblo, siendo uno de los primeros en acudir en auxilio de la realeza don Alvaro Pérez Ossorio, recién honrado con el título de Marqués de Astorga, por el mismo Enrique IV. Era hermano de don Pedro Ossorio, futuro cabecilla de la hermandad gallega, en su segundo período. Se añade que Alvaro Pérez de Ossorio «favorecía a la hermandad contra el Conde de Lemos...», según el testimonio del escudero Ares da Regueira, que moró con el mismo Conde (66).

Fueron los servidores de la Condesa de Santa Marta, madre del primer Conde de Ribadavia y esposa del primer Adelantado Mayor de Galicia por Enrique IV, Diego Pérez Sarmiento, quienes al comienzo del alzamiento hermandino apresaron a Sancho Sánchez de Ulloa y a Diego de Andrade, cuando pretendían huir de Galicia para Castilla y presos los tuvieron dos años hasta que finalizó la conflagración hermandina.

Por último, los señores que suponemos adictos al Rey Enrique IV, como Lope Sánchez de Moscoso y Gómez Pérez d'as Mariñas, no fueron

(65) *Galicia histórica*, t. I, año 1901, pág. 94.

(66) *Probanças...*, folio 281. También 1.464 al 1.466.

perseguidos con la misma dureza que el resto de la nobleza gallega, a pesar de que sus fortalezas corrieron la misma suerte que las de los demás debido, sencillamente, al sistemático rencor hacia los alcaides y hacia las mismas fortalezas, en que se materializó la dureza social imperante.

Es importante también no olvidar que, según un acta notarial (67), el alcalde de la hermandad don Rui Vicenti, hace constar que:

... heu dito Alcalde son savedor en como se faz e trata a junta de esta irmandade ena villa de Medina e sobian ende an de pasar grandes cousas as quaes sefaran a servicio de Dios e de a coroa real de Castilla...

Vemos en estas frases cómo se da a entender claramente que la alta dirección de la hermandad estaba en Medina, en donde se acordaron los graves y próximos sucesos en Galicia, que no fueron otros que el proyecto de asalto a las fortalezas señoriales.

No falta, sin embargo, testimonios positivos, no sólo respecto al mandamiento real por el que se recomendaba la unión de los gallegos en hermandad, sino que fue el mismo Rey don Enrique quien ordenó el asalto y derribo de las fortalezas.

Respecto a esto último, reproducimos un Privilegio, fechado el 10 de mayo de 1496 (68), por el que los Reyes Católicos ceden el Castillo de Caldelas y las tierras de Orcellón a don Santiago Sánchez de Ulloa por haberles servido en unas campañas, que en el mismo documento citan. El manuscrito sigue diciendo lo que a continuación copio literalmente:

... después de lo cual el dicho Rey (se refiere a Enrique IV) dio la tenencia de la fortaleza... a vos el dicho Conde. La cual vos por él la ouiste seis años poco más o menos tiempo, e a la sazón hermandade de agora ocho o nueve años en estos nuestros reinos e Señoríos se levantaron e derribaron muchas fortalezas del dicho Reyno de Galicia vos el mismo Conde de Monterrey, por mandato del dicho Rey don Enrique les entregaste la dicha fortaleza, la cual a ellos entregada, la derribaron, de la cual causa vos la ouviteis de edificar de nuevo en la dicha tierra de Corcellón otra fortaleza que llaman Caldelas...

Es oportuno citar aquí la demanda del Deán don Diego de Muros (69), contra el concejo y regidores de la Ciudad de Santiago, por haber derruido la torre y edificios adyacentes, que poseían los Deanes de la Catedral de Santiago de Compostela, y por todo lo cual exigía el Deán don Diego, el

(67) De fecha 2 de abril de 1467, redactada en Villanueva de Arosa, ya mencionada anteriormente.

(68) Recogido por César Vaamonde, *ob. cit.*, pág. 4.

(69) Sentencia pronunciada el 6 de septiembre de 1946 por la Audiencia de Galicia.

que dicho concejo se hiciera cargo de los costes de su reedificación, o si no, el pago de mil castellanos de oro. El concejo de Santiago se negó, diciendo:

... que negaban aberse derribado la dicha torre por el Concejo e sy aquella foi derribada que la derribaron por mandato del Rey don Enrique de gloriosa memoria... e que después que la dicha torre foi derribada, vino carta e provisión de sus altezas en que mandaron que todas aquellas casas que en aquel tiempo fueron derribadas, de donde los dichos robos e dagnos se facian, no pudiesen ser pedidas ni demandadas en manera alguna (70).

Finalmente, en *Probanças* (71) se recoge la declaración del testigo llamado Alfonso Froitoso, que dice así:

... que oía decir que al tiempo que la dicha hermandad andaba e que derrocaba las fortalezas, lo que hacian era en boz e nombre del Rey don Enrique, e ansi dize el dicho testigo, que al dicho tiempo dos reis en Castilla porque ellos havian levantado por Rey a don Enrique que bestaba al tiempo mal con los caballeros de Castilla, defensores d'outro rey, e que por ello, dexian, que el mandara levantar dichas gentes comunes de sus reinos en la dicha Sanzta Hermandad contra los dichos caballeros.

LA HERMANDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA RELIGIOSO

Fueron nobles y señores, los que para satisfacer personales ambiciones, disfrutar abusivamente del feudo y de las encomiendas eclesiásticas, y plantar a los prelados en el régimen de señorío —violando los legítimos derechos de la Iglesia— obligaron a los Obispos de Tuy, don Luis de Pimentel y, más tarde, Fray Diego de Muros, su sucesor; al de Mondoñedo: don Fadrique de Guzmán, y al de Lugo: García Martínez de Vaamonde, a que se ausentasen de sus respectivas diócesis, oponiéndose aún a que pudieran entrar en Santiago, don Fadrique de Luna, y su sucesor el segundo de los Fonseca.

Por tanto, es totalmente injusto el calificar al movimiento hermandino de antirreligioso y anticlerical, como se desprende de la Bula del 3 de enero de 1466 (72) formulada por S. S. el Papa Pablo II, que entre otras cosas dice:

(70) Este curioso e interesante documento se guarda en el Archivo Arzobispal de Santiago, Asuntos jurisdiccionales, estante núm. 2.

(71) Folio 1.315.

(72) Autorizada por el Notario Apostólico de Santiago don Alonso de Mayorita;

... consta como repetidos clamores, quejas, relatos fidedignos y, lo que es más todavía, por voz pública y general, que continúan no faltando en Galicia, lo mismo que en otros reinos y dominios de Castilla y León, personas legas que, no solamente se manchan con la comisión de tales excesos y atropellos, sino que, además, añadiendo maldad a maldad, organizan conjuraciones, confederaciones y conspiraciones contra el clero, las iglesias y otros piadosos lugares y la libertad eclesiástica, no sin incurrir en nota de sacrilegios y herejías, y usurpan a los rectores de las parroquias, las décimas, primicias y ofrendas funerarias, y otros derechos parroquiales... y encarcelan a los clérigos, y así los matan y los asaetan cuanto pueda haber.

Por medio de una serie de datos, que a nuestra manera de ver son válidos, puede demostrarse que la hermandad no levantó ninguna bandera anticlerical y, por descontado, antirreligiosa.

El Cabildo de la Catedral de Santiago conocía de sobra los Estatutos de la Santa Hermandad, y de hecho tenía en su poder una copia, si no el original, de éstos. No habiéndose recogido ninguna queja o censura contra la confederación hermandina, es más, denominase a la hermandad como «Santa Hermandad» (73), según lo hemos hecho repetidamente en este trabajo.

Ya después de haber comenzado el asalto de las fortalezas señoriales, el Cabildo catedralicio —según Portela Pazos (74)— siguió prestando ayuda económica a la hermandad. Mientras duró la dominación hermandina en la ciudad de Santiago, en la Catedral siguieron celebrándose los cultos, como siempre se había hecho, llegándose, incluso a —como dice Victoria Armesto— emprender reconstrucciones artísticas, con gran relieve económico. El diputado de la Hermandad en la ciudad de Lugo era el Canónigo de la Catedral: Pedro Méndez de Fornins (75).

No hay noticias de destrucciones de templos, ni de otros lugares de culto y, mucho menos, de que el clero sufriera persecución por su condición de tal (76). Finalmente, basta con nombrar el grito de guerra de los hermandinos, que era el siguiente: «Deus fratesque Galliciae» (Dios y los hermanos de Galicia) tan profusamente señalado por Benito Vicetto en todas sus obras. Por todo ello no cabe ya preguntarse por quiénes eran verdaderamente los «violadores del derecho que tantos atentados cometieron en Grecia» (77) que fueron excomulgados por las Bulas del Papa Calixto III (78) y la de Paulo II.

se guarda una copia de dicha Bula en el Archivo de la catedral compostelana. Carpeta núm. 4, Documento 21.

(73) En el Libro I de Actas, folio 53, del Archivo de la Catedral de Santiago.

(74) *Ob. cit.*, pág. 74. Consta en el Acta de 20 de mayo de 1468.

(75) LENCE SANTAR, *Eduardo: Ob. cit.*, pág. 56.

(76) PORTELA PAZOS: *Ob. cit.*, pág. 75.

(77) LANCE SANTAR: *Ob. cit.*, pág. 47.

(78) 4 de mayo de 1455, LÓPEZ FERREITO, *Galicia en el último tercio del siglo XV*, t. I, págs. 16-18.

CONCLUSIÓN

Cierto es que la chusma enloquecida entró a degüello en Burgos; cierto que se dismantelaron castillos, y que las mazas breogánicas partieron las viejas piedras armeras; cierto que sólo quedaron en pie las torres de Pambre, de los Ulloa, las de Castroverde, de los Astorga, y las de Villajuán de los Pardo de Cela; cierto que Castilla y Portugal se poblaron de apellidos gallegos que arrastraron el recomeio de la huida, y que las catedrales se quedaron sin obispos y las abadías sin priores... (80).

Es muy importante decir que el fin primordial del levantamiento hermandino era la consecución y mantenimiento de un orden, la implantación de la justicia, la defensa mutua y liberación de un estado social, desde todos los puntos de vista inadmisibles. Su intento era, pues, recto y laudable. Por tanto, si en el desarrollo de los acontecimientos se llegó a extremos de violencia —más o menos disculpables— sería absolutamente injusto el achacarlo a la hermandad, como un todo, pues si la perfección reside en el «todo», la imperfección residirá, lógicamente, en una parte.

Por otro lado, llegamos a la conclusión de que no era precisamente el interés por la liberación del sufrido pueblo gallego, ni tan siquiera la causa de la justicia y el orden del que hablábamos unas líneas más arriba, lo que tanto al principio como al final movió al Rey Enrique IV a respaldar la actuación hermandina, sino más bien el ansia de quebrantar el poderío de los señores gallegos —sus adversarios— y de impedir que, con la sublevación hermandina por medio, pudiesen ayudar con sus bagajes y mesnadas al sostenimiento de la guerra civil desencadenada en Castilla, y de procurar, en definitiva, al mantenimiento de una corona, que ni se merecía, ni podía ya sostener.

Al plantear este artículo nunca pretendimos agotar el tema y menos anticipar respuestas a todos los interrogantes que pudieran surgir a quienes se adentrasen en este fenómeno revolucionario que asoló Galicia en los años siguientes a 1467. Pero una vez finalizado el trabajo, parece ineludible señalar tres reparos concretos al reciente comentario que José Antonio Cotarelo dedica al libro de Isabel Beceiro: *La revolución irmandiña* (81), y que ha caído en nuestras manos por pura casualidad.

En la bibliografía inicial distinguíamos entre aquellos autores gallegos

(79) 5 de enero de 1466, LÓPEZ FERREIRO, *ob. cit.*, tomo citado, págs. 18-19.

(80) PARDO GAYOSO, Juan Manuel: *El Mariscal Pardo de Cela, último fruto heroico del otoño medieval gallego*. Jaén, 1966.

(81) *Revista Tiempo de Historia*, núm. 41, marzo de 1978.

que pretendían hacer del movimiento hermandiño un fenómeno puramente galaico, y aquellos otros que lo enmarcaban milimétricamente dentro de la historia nacional; nosotros, decíamos, que eran posturas excesivamente radicalizadas, inspirados por unos puntos de vista claramente políticos; y afirmábamos que si bien el fenómeno hermandiño, es algo típicamente gallego, no por ello había que abstraerlo del recto de la historia española; pues no podíamos olvidar que la situación socio-política de Castilla, en general, y de la corona real, en particular, tuvieron sumo relieve en el desarrollo del levantamiento hermandiño, como claramente se habrá observado a lo largo del texto. Por todo ello, no podemos aceptar como válida la tesis propuesta por Isabel Beceiro, y defendida por su comentarista, considerando al fenómeno hermandiño como *una de las manifestaciones, quizá la más importante y seguramente la más radical, de la Hermandad General de Castilla establecida en 1465...*; y afirmando, además, que no es un movimiento autónomo o desconectado de las fuerzas reales existentes en la época en el reino de Castilla, cuando la realidad es, a mi entender, que el levantamiento hermandiño es la culminación de un largo proceso de convulsiones sociales cuyo primer precedente lo encontramos, ya en 1111, con la hermandad campesina organizada contra la condesa doña Mayor y el príncipe Alfonso Raimúndez, en las cercanías de Ribadavia.

En otro orden de cosas, ambos autores sostienen que el levantamiento hermandiño se origina por una serie de motivaciones económicas; tesis, de clara inspiración política, que trata de aplicarse hoy en día a todo fenómeno histórico, cuando —aparte de opiniones particulares— la realidad es que el levantamiento hermandiño de 1467 fue —vuelvo a repetir— la culminación de un proceso basado en razones de índole social, política y, naturalmente, económica, engendradas por un sistema social de corte señorial, y no feudal, arraigado de una forma muy radical en la Galicia del siglo xv, y que, si bien sale fortalecido tras la contienda hermandiña, sufrirá un duro golpe con la llegada al trono de Castilla de los Reyes Católicos.

BIBLIOGRAFIA

Numerosos han sido los autores que, con mayor o menor extensión, se ocuparon, especialmente desde el siglo XIX, de la problemática social y política del período final de la Edad Media gallega, y de forma muy particular del gran levantamiento hermandiño de 1467. Creemos, pues, muy necesario y oportuno el citar aquí algunos de estos trabajos, así como otras obras de gran interés que nos han ayudado a hacer el entorno histórico del tema:

- ALVAREZ MORALES, Antonio: *Las Hermandades, expresión del movimiento comunero de España*, Valladolid, 1974.
- ALVAREZ, Santiago: *Las luchas de los hermandiños gallegos del siglo XV*, en «Realidad», abril, 1967.
- AMOR MEILÁN, Manuel: *Geografía General del Reino de Galicia: Lugo*, Barcelona, 1928.
- APONTE, Vasco de: *Relación de algunas casas y linajes del Reino de Galicia*, Buenos Aires, 1945.
- ARAGONESES, M. J.: *Los movimientos y las luchas sociales en la Baja Edad Media*, «Estudios de Historia Social», I, 1949.
- ARMESTO, Victoria: *Galicia feudal*, Vigo, 1969.
- ARTAZA Y MALVÁREZ, Ramón de: *Estudios históricos. La villa de Moros y su distrito*, Pontevedra, 1959-1962, 2 vols., 2.ª edición.
- AYERDE, Marquesa de: *El castillo del Marqués de Mos en Sotomayor*, Madrid, 1904.
- BARREIRO, Bernardo de Vázquez Varela: *Galicia Diplomática*, Santiago de Compostela 1882.
- BECEIRO, Isabel: *La lucha antiseñorial de los hermandiños gallegos*, en «Tiempo de Historia», núm. 11.
- *La rebelión hermandiña en Galicia en tiempos de Enrique IV*, «Memoria de licenciatura en la Universidad de Valladolid», Madrid, 1977.
- CERVIÑO GONZÁLEZ, Antonio: *Las luchas feudales en Galicia: Pedro Madruga y Diego Muros*; Tuy, 1923.
- CONDE DO CASTELO: *La Casa de Castro y sus descendientes*, S. D.
- COUCEIRO FREIJOMIL, Antonio: *Historia de Puentedeume*, Santiago de Compostela, 1944.
- COUSELO BOUZAS, José: *Palacios y fortalezas de la mitra compostelana*, «Boletín de la Real Academia Gallega», 183.
- *La Guerra Hermandiña*, Santiago de Compostela, 1926.
- CRESPO POZO, fray José Santiago: *Blasones y Linajes del Reino de Galicia*, 3 tomos, Santiago de Compostela, 1957.
- CRESPO RODRÍGUEZ, José: *Compendio de Historia General de Galicia*, Santiago de Compostela, 1928.
- CURRAS, Joaquín: *Historia de Mugía*, La Coruña, 1910.
- DONAPETRY IRIBARNEGARAY: *Historia de Vivero y su Concejo*, Vivero, 1953.
- DUBRETTON, Lucas: *El Rey uraño (Enrique IV y su tiempo)*, Madrid, 1945.
- EIJÁN, Padre Samuel: *Historia de Ribadavia y sus alrededores*, Madrid, 1920.
- ESTRADA CATOIRA, Félix: «Estado social de Galicia en la Edad Media», discurso de ingreso en la Real Academia Gallega.
- FERRER DEL RÍO, Antonio: *Decadencia de España, primera parte de la historia del levantamiento de las Comunidades de Castilla, 1520-21*, Madrid, 1850.

- FRAGUAS FRAGUAS, Antonio: *Geografía de Galicia*, Santiago de Compostela, 1953.
- FULGOSIO, Fernando: *Crónica de la provincia de Pontevedra*, Madrid, 1866.
- GALINDO, P.: *Tuy en la Baja Edad Media, siglos XII al XV*, Madrid, 1923.
- GÁNDARA, Fray Felipe de la: *Nobiliario, armas y triunfos de Galicia, hechos heroicos de sus hijos, elogios de su nobleza y de la mayor de España y Europa*, Madrid, 1677.
- GARCÍA BLANCO, Manuel: *Estudio geográfico y toponímico de la provincia de Lugo*, Madrid, s. f.
- GARCÍA ORO, J.: *La nobleza gallega en el siglo XV*, en las «Actas de las Primeras Jornadas de Metodología aplicada a las ciencias históricas», t. II, Santiago de Compostela, 1973.
- GARCÍA TEIJEIRO, Miguel: *Ribadeo, su condado y su fortaleza*, Lugo, 1914.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, Emilio: *La insumisión gallega, mártires y rebeldes*, Buenos Aires, 1963.
- GUTIÉRREZ NIETO, J. Ignacio: *Puntos de aproximación en torno al movimiento hermandino*, en las «Actas de las Primeras Jornadas de Metodología aplicada a las ciencias históricas», Santiago de Compostela, 1973.
- *Las Comunidades como movimiento antiseñorial*, Barcelona, 1973.
- HOYO, Cardenal Jerónimo del: *Memorias del Arzobispado de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, sin fecha.
- LANZA ALVAREZ, Francisco: *Ribadeo antiguo*, Madrid, 1933.
- LÓPEZ FERREIRO, Antonio: *Historia de la Santa A. M. Iglesia Catedral de Santiago*, Santiago de Compostela, 11 tomos, 1898.
- *Galicia en el último tercio del siglo XV*, Vigo, 1968.
- *Fueros Municipales de Santiago y su tierra*, Santiago de Compostela, 2 vols., 1895-6.
- LÓPEZ PELÁEZ, Antolín: *El señorío temporal de los obispos de Lugo*, La Coruña, 1897.
- MOLINA, El licenciado: *Descripción del Reino de Galicia*, Santiago de Compostela, 1947.
- MARTÍNEZ COBO, José: *El Valle de Oro. Apuntes históricos*, Mondoñedo, 1912.
- MARTÍNEZ MORAS, Fernando: *La toponimia de Galicia*, La Habana, 1962.
- MARTÍNEZ MURGUÍA, Manuel: *Historia de Galicia*, La Coruña, 1898-1901.
- MONTERO Y ARÓSTEGUI, José: *Historia y descripción de la ciudad y Departamento Naval de El Ferrol*, Madrid, 1859.
- MUÑOZ CUEVAS: *Noticias históricas de la Santa Iglesia Catedral de Orense*, Madrid, 1727.
- NOGUEIRA, Ulpiano: *Bayona antigua y moderna*, Madrid, 1902.
- PARDO GAYOSO, Juan Manuel: *El Mariscal Pardo de Ceta último fruto heroico del otoño medieval gallego*, Jaén, 1966.
- PIMENTA, Alfredo: *Idade Media (Problemas Soluções)*, Lisboa, 1946.
- PIÑEIRO GROSA, Mariano: *Puenteáreas, notas históricas y etimológicas*, Vigo, 1941.
- PITA Y ANDRADE, Manuel: *Monforte de Lemos*, Santiago de Compostela, 1952.
- PORTELA PAZOS, Salustiano: *Galicia en tiempos de los Fonseca*, Madrid, 1957.
- *El factor político en el levantamiento hermandino de 1467*, Madrid, 1934.
- PORTELA SILVA, Ermelindo: *La región del Obispado de Tuy en los siglos XII al XV, una Sociedad en la expansión y en la crisis*, Santiago de Compostela, 1976.
- PULGAR, Hernando del: *Crónica de los Reyes Católicos*, Madrid, 1943.
- RISCO, Vicente: *Historia de Galicia*, Vigo, 1971, 2.^a edic.
- SEIJAS VÁZQUEZ, Avelino: *Chantada y el señorío de los Marqueses de Astorga*, Chantada, 1966.
- TEJADA, Francisco Elías de: *El Reino de Galicia hasta 1700*, Vigo, 1966.
- VAAMONDE LORES, César: *Gómez Pérez das Mariñas y sus descendientes*, La Coruña, 1957.
- VAAMONDE LORES, Florencio: *Resumen de la Historia de Galicia*, La Coruña, 1898.
- VAL VALDIVIESO, María Isabel: *La resistencia al dominio señorial en los últimos años del reinado de Enrique IV*, en «Hispania», 126.
- VALDEÓN BARUQUE, Julio: *Los conflictos sociales en el reino de Castilla, en los siglos XIV y XV*, Madrid, 1975.
- VÁZQUEZ, Germán: *Historia de Monforte de Lemos y su tierra*, Pontevedra, 1970.
- VÁZQUEZ SEIJAS, Manuel: *Fortalezas de Lugo y su provincia*, 6 vols., Lugo, 1956-1973.
- VESTEIRO TORRES, Teodosio: *Galería de gallegos ilustres*, Madrid, 1874.

- VICETTO Benito: *Historia de Galicia*, El Ferrol, 1872.
— *Historia del siglo XV en Galicia*, Buenos Aires, s. f.
- VILLAAMIL Y CASTRO, José: *Crónica de la provincia de Lugo*, Madrid, 1867.
— *Los pertigueros de la iglesia de Santiago*, Madrid, 1873-83.
— *Catálogo sistemático y crítico de algunos libros sobre Galicia*, Madrid, 1875.
— *Los foros en Galicia en la Edad Media*, Madrid, 1884.
— *El Mariscal Pardo de Cela*, «Semanario Pintoresco Español», Madrid, 1857.
— *Las iglesias gallegas en la Edad Media*, Madrid, 1904.
— *El Mariscal Pardo de Cela*, folletín del periódico «Mondoñedo», Mondoñedo, 1914.
- ZUGASTI SÁEZ, Julián: *El bandolerismo*, t. IV, 1876.